



Ayuntamiento de
Pamplona

Iruñeko
Udala

T. 948 420 100 / 010
www.pamplona.es

Junta de
GOBIERNO LOCAL

ANA MARIA ELIZALDE URMENETA
Sesión celebrada el 19/07/2021

Original firmado electrónicamente



1691492\$8

Propuesta de	ACUERDO	Número de expediente	CONT_OBRA/2021/1
Área	Área de Proyectos Estratégicos, Movilidad y Sostenibilidad	Código de Propuesta	SEPAL_D / 2021 / 2078
Departamento	Administración de Proyectos y Obras	Número de relación	2021002078
Recurso Contencioso:...	Juzgado	Fecha Relac.	12/07/2021
		Doc. Econom.	D-2021066924 y D-2021066926

BALUARTE DE PARMA 1,5% CULTURAL – ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS A CONSTRUCCIONES LEACHE S.L.

----- **TEXTO PROPUESTO** -----

«VISTOS, el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 10 de mayo de 2021 que aprobó el expediente de contratación relativo a las obras BALUARTE DE PARMA 1,5% CULTURAL, las ofertas presentadas, las actas elaboradas por la Mesa de Contratación y demás documentación obrante en el expediente, SE ACUERDA:

1.- Excluir de la licitación a las empresas DOES ALBAÑILERÍA S.L. y ESTUDIO MÉTODOS DE LA RESTAURACIÓN S.L. – RÍO VALLE CONSTRUCCIÓN Y OBRA PÚBLICA S.L. por no haber superado sus respectivas ofertas la puntuación mínima de 24 puntos exigida en el apartado L.4 del Pliego de Condiciones Particulares del Contrato.

2.- Adjudicar la citada contratación a CONSTRUCCIONES LEACHE S.L. B31061021 por un importe de 904.225,21 euros, un plazo de ejecución de 290 días y un plazo de garantía de 3 años.

3.- Disponer un gasto por importe de 904.225,21 euros a favor de CONSTRUCCIONES LEACHE S.L. B31061021, con cargo a la partida 50/33600/619080 de los presupuestos de 2021 y de 2022 de acuerdo con el siguiente detalle:

Núm. Doc	Titular	Partida	Anualidad	Euros
D-2021066924	CONSTRUCCIONES LEACHE SL B31061021	50/33600/619080	2021	443.115,81
	DISPOSICIÓN ADJUDICACIÓN RESTAURACIÓN BALUARTE DE PARMA 1;5% CULTURAL			
D-2021066926	CONSTRUCCIONES LEACHE SL B31061021	50/33600/619080	2022	461.109,40
	DISPOSICIÓN ADJUDICACIÓN RESTAURACIÓN BALUARTE DE PARMA 1,5% CULTURAL			
TOTAL EUROS				904.225,21



CA26C8FDB4FCC2A35A0195CE8F524920FS



El gasto de las dos anualidades está incluido dentro del Proyecto de Gasto 2021/27

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 224 de la Ley Foral 2/1995, de Haciendas Locales de Navarra, la disposición del gasto correspondiente a la anualidad del ejercicio 2022, queda supeditada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto de dicho ejercicio

4.- El adjudicatario deberá presentar una garantía por importe de 29.891,74 euros, un seguro de responsabilidad civil, el plan de seguridad y salud en el trabajo y el plan de gestión de residuos de construcción y demolición, dentro de los 15 días naturales siguientes a la notificación del presente acuerdo.

5.- El contrato deberá formalizarse electrónicamente en el plazo de 15 días naturales desde la terminación del plazo de suspensión de la adjudicación. Salvo que se hubiere interpuesto en dicho plazo de suspensión reclamación en materia de contratación pública contra la adjudicación del contrato.

6.- Notificar el presente acuerdo a CONSTRUCCIONES LEACHE S.L. y a los restantes licitadores, junto con las actas e informe que contienen la motivación que lo fundamenta.

7.- Publicar en el Portal de Contratación de Navarra todos los datos exigidos por el artículo 88 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos de Navarra.»

----- FIN DE LA PROPUESTA -----

